C.V.E.: BOPBUR-2018-01348

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLANDIEGO

Mediante acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 20 de diciembre de 2017 se acuerda someter el expediente de baja de derechos reconocidos de ejercicios cerrados a un periodo de audiencia e información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82 y 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que aquellas personas que se puedan tener por interesados en dicho expediente puedan comparecer y formular cuantas alegaciones tengan por conveniente en defensa de sus derechos.

La relación de los derechos reconocidos pendientes de ingreso de ejercicios cerrados que son objeto de baja por prescripción, duplicidades en la contabilidad, errores contables u otras causas y que puedan verse afectados son los siguientes:

Ejercicio presupuestario	Acreedor	Aplicación presupuestaria	Importe	Motivo de la baja
2010	Tasa abastecimiento agua	300-00	18,12	Error material
2012	Fundación Gutiérrez Manrique	48000	1.000,00	No justificada la subvención concedida
2013	Tasa abastecimiento de agua	300-00	44,97	Error material
2013	Fundación Gutiérrez Manrique	480-00	1.500,00	No justificada la subvención concedida
2015	Diputación Provincial de Burgos	461-00	22,63	No justificada la totalidad de la subvención concedida

En Sasamón, a 26 de febrero de 2018.

El Alcalde,
Rodrigo Galerón Galerón